



VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

COMUNIDAD DE MADRID
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

PRESENTADO A LAS 18:00 HORAS
DEL DÍA 15 OCT. 2018

REGISTRO GENERAL
ENTRADA
PARLAMENTARIO

13693

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos, Sr. Fernández Rubiño, que se relacionan a continuación:

- PE 1679/18 R 11350 y PE 1680/18 R 11351
- PE 1678/18 R 11349
- PE 1681/18 R 11352
- PE 1686/18 R 11377

Madrid, 15 de octubre de 2018
EL DIRECTOR GENERAL

Jorge Rodrigo Domínguez



REGISTRO DE SALIDA
Ref: 03/461735.9/18 Fecha: 15/10/2018 14:28

Vicepr., Cons. Presidencia y Port. Gob.
Reg. Vice. C. Presid. y PG
Destino: Reg. Asamblea de la Comunidad de Madrid

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1679/18 R 11350 y PE 1680/18 R 11351

AUTOR/A: Eduardo Fernández Rubiño (GPPCM) ,

ASUNTO: Políticas activas de empleo destinadas a la inclusión de la población trans que ha llevado a cabo en la presente legislatura y las que plantea poner en marcha.

RESPUESTA:

En relación con las iniciativas de referencia, se informa que durante la presente legislatura y en el marco de la Estrategia Madrid por el Empleo, se ha hecho efectivo un incremento de 500 euros adicionales en todos los incentivos a la contratación indefinida cuando la persona contratada pertenezca al colectivo trans, estableciéndose de este modo incentivos a la contratación para estas personas de hasta 8.000 euros por contrato.

En el ámbito de la Responsabilidad Social se han convocado unos reconocimientos para promover y difundir buenas prácticas y comportamientos socialmente responsables en el ámbito de la gestión de los recursos humanos y del empleo en distintas materias entre las que se encuentra la gestión de la diversidad de las plantillas.

Además, también en el marco de la Estrategia Madrid por el Empleo, cuya prórroga se ha acordado con los interlocutores sociales, se van a poner en marcha, entre otras las siguientes actuaciones:

- Realización de acciones de formación dirigidas a los técnicos de las oficinas y a los técnicos que dan servicio a los emprendedores para la atención de los colectivos que presentan mayores dificultades de acceso al empleo entre los que se encuentran los que protegen la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación y la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.
- Diseño de un nuevo Programa de integración laboral dirigido específicamente a personas en situación de exclusión social para facilitar el acceso al empleo de aquellas personas con mayores dificultades entre las que se encuentran las personas Trans.

Madrid, 15 de octubre de 2018

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1678/18 R 11349

PE 1681/18 R 11352

PE 1686/18 R 11377

AUTOR/A: Eduardo Fernández Rubiño (GPPCM) ,

ASUNTO: Porcentaje de agresiones físicas por LGTBIfobia que considera la Consejería de Políticas Sociales y Familia que no llegan a ser denunciadas y cómo las contabiliza.

Metodología que sigue la Consejería de Políticas Sociales y Familia para conocer el nº real de agresiones por LGTBIfobia.

RESPUESTA:

En relación a la iniciativa de referencia se informa que por parte de la Consejería de Políticas Sociales y Familia se recaba toda la información disponible tanto de fuentes oficiales como no oficiales en los que aparecen referencias a las agresiones que se producen, entre los que se encuentran los facilitados por el Ministerio del Interior, el Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia, así como los datos de llamadas al 112 en las que se manifiesta que una agresión o amenaza tiene motivación LGTBIfóbica.

No obstante, indicar que se cuenta con el Programa LGTBI de la Comunidad de Madrid donde toda aquella persona que haya sido víctima de una agresión LGTBIfóbica es atendida de forma integral desde las áreas de atención social, psicológica o jurídica, hayan o no hayan denunciado.

Madrid, 15 de octubre de 2018

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID